



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021

ORDEN DEL DIA SESION 08 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

Hora de inicio: 12:00 p.m.

Lugar de reunión: Antigua sala de Correos.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 07 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2020.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 226/11-C/2020, DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE AGOSTO DEL 2020, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 08 DE SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2020, DE LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO.

V.- EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y L.C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y LIC. VERULO MURO MURO, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE AGOSTO DEL 2020, CONFORME A LO DISPUESTO POR LO ARTICULOS 28 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA, 147 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 37 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, TODOS LOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, SE PERMITEN SOMETER A CONSIDERACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

VI.- EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 227/11-C/2020, DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE AGOSTO DEL 2020, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 01 DE SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 07 DE AGOSTO DEL 2020, DE LA COMISION DE CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO.

VII.- EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 19 DE AGOSTO DEL 2020, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 6 DE SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2020, DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.

VIII.- EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 230/11-C/20, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2020, PRESENTA OFICIO REMITIDO POR LA SALA 02/0156/2020 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2020 SUSCRITO POR LA DIPUTADA MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, EN EL QUE REMITE EL CONVENIO DE NOTIFICACION ELECTRONICA APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO; PARA

SU REVISION Y ANALISIS Y EN SU CASO EL LLENADO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO SOLICITA AUTORIZACION PARA QUE EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL MENCIONADO CONVENIO, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

IX.- EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 231/11-C/20, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2020, PRESENTA OFICIO OMA/481/2020, FIRMADO POR LA LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, EN EL QUE PRESENTA LISTADO DE PERSONAL QUE HA LABORADO EN EL AYUNTAMIENTO EN DIRECCION DE ASEO PUBLICO, QUE SOLICITAN SU JUBILACION DE LOS CUALES YA HAN SIDO ANALIZADOS SUS EXPEDIENTES LABORALES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY CONTEMPLA PARA SER JUBILADOS.

ADJUNTA AL PRESENTE COPIA DE DICHO OFICIO CON EL LISTADO ANTES MENCIONADO.

X.- EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 240/11-C/20, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, APROBACION EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL CONVENIO DE COORDINACION CON LOS VECINOS AFECTADOS POR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS NEGRAS, MISMO QUE ATRAVIESA POR SU PREDIO O PROPIEDAD.

XI.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 239/11-C/20, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, APROBACION EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL Y PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL, EL SIGUIENTE REGLAMENTO, MISMO QUE SE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL REGIDOR DE PARQUE VEHICULAR DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, DE IGUAL MANERA CON LAS DIRECCIONES VINCULADAS A LA MATERIA.

- REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS VEHICULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

XII.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 238/11-C/20, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, APROBACION EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL Y PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL, EL SIGUIENTE REGLAMENTO, MISMO QUE SE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL REGIDOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, JORGE LIBORIO MARIN CRUZ DE IGUAL MANERA CON LAS DIRECCIONES VINCULADAS A LA MATERIA.

- REGLAMENTO DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y EQUILIBRIO ECOLOGICO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

XIII.- LA MTRA. MA. GUADALUPE ESQUEDA OLIVAREZ, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 071/DC/2020, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2020, SOLICITA SEA APROBADA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DEL CULTURA DEL ESTADO, EN EL QUE LA MISMA SE COMPROMETE APORTAR DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA 2020, EN EL CUAL NUESTRO MUNICIPIO HA PARTICIPADO Y EN ESTE AÑO LE HA SIDO ASIGNADA LA CANTIDAD DE \$94,935.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), Y POR SU PARTE COMPROMETIÉNDOSE APORTAR EL MUNICIPIO \$65,985.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

ANEXA OFICIO DE REGLAS DE OPERACION Y SE ANEXA LA LEYENDA DE COMO SOLICITA SECRETARIA DEBE ESPECIFICARSE EL ACUERDO DE CABILDO.

XIV.- LA C. JUANA YARELI MARQUEZ CRUZ, DIRECTOR DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2020, SOLICITA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PICK UP, PARA REPORTES Y RECOLECCIONES ESPECIALES (MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS), 3 CAMIONES RECOLECTORES YA QUE LA MAYORIA CON LOS QUE CUENTA ESTAN EN ESTADO DEPLORABLE Y SE HA GASTADO MAS EN REPARACIONES, ESTO EN CALIDAD DE URGENCIA.

YA QUE CON ANTELACION SE HIZO MENCION EL ANALISIS Y ESTADO DE CADA VEHICULO.

TAMBIEN SE PETICIONA QUE SE JUSTIPRECIE LA CAMIONETA APM 15, PARA QUE SE DE LA BAJA DE DICHO VEHICULO, YA QUE POR LO REGULAR INGRESA A TALLER CADA SEMANA.

XV.- LA C. JUANA YARELI MARQUEZ CRUZ, DIRECTOR DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 446/9-C/SG20, DE FECHA DE RECIBIDO 19 DE AGOSTO DEL 2020, RESPONDIENDO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 06 CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE A LETRA DICE: RESPONDIENDO A LA LIMPIEZA DE LA GLORIETA DEL MALECON ROMELIO RUIZ EN EL AREA ARBOLADA ESTA A CARGO DE LA SRA. MARIA Y POR MOTIVO DE CONTINGENCIA SE DESCANSO A LA PERSONA YA QUE ES DE EDAD AVANZADA PARA SOBRE RESGUARDAR SU SALUD.

A LO QUE RESPECTA A LA PLAZA DEL ESPIRITU SANTO, ESTE ESTA DESIGNADA AL DIF YA QUE EL CUENTA CON PERSONAL DE ASEO DE ESTA DEPENDENCIA Y DE SU DEPENDENCIA, CON EL CUAL PUEDE HACERSE CARGO DEL AREA.

LO QUE RESPECTA A HECHA LA FUENTE DEL PARQUE ESE TEMA DEBE SER DESIGNADO A AGUA POTABLE O EN SU DEFECTO A OBRAS PUBLICAS YA QUE DE FONTANERIA Y LA RESTAURACION NO NOS COMPETE SE ENCUENTRA FUERA DE NUESTRAS FACULTADES LABORALES.

SE TRABAJA EN CONJUNTO CADA AREA TIENE SU ROL Y SE TRATA DE ADAPTAR PARA ALGUNOS REPORTES.

XVI.- LA LIC. ELIA GONZALEZ MONTOYA, DIRECTORA DE EDUCACION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 079/UT-SJL/2020, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2020, A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DE LA ZONA NUM.13 DE SECUNDARIA FEDERALIZADA CON FECHA 29 DE MAYO DEL 2020 SOLICITA APOYO PARA PAGO DE VELADOR, OFICIO CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2020, SOLICITA APOYO PARA PAGAR UN PERSONAL ADMINISTRATIVO, OFICIO CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2020, SOLICITA APOYO PARA PAGAR INTENDENTE PARA LA ESCUELA NUEVA CREACION UBICADA EN JARDINES DE SAN JUAN.

XVII.- EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 097/C-SG/2020, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2020, SOLICITA SEA CONSIDERADO EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE PAVIMENTO CALLE FERNANDO MONTES DE OCA \$543,798.19.
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE PAVIMENTO CALLE PINO SUAREZ \$568,417.60.
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE PAVIMENTO CALLE DAMIAN CARMONA \$817,560.00.
- REHABILITACION DE DRENAJE CALLE SANTA ROSA COL. SANTA CECILIA \$247,414.20.

NOTA: DEBIDO AL TEMPORAL DE LLUVIAS Y AL MAL ESTADO DE LAS LINEAS DE DRENAJES DE ESTAS CALLES SE GENERO EL COLAPSO DE LOS MISMOS GENERARON QUE EL AGUA NEGRA SE METIERAN A LAS CASAS DE LOS PARTICULARES POR LO CUAL SE TIENE QUE REHABILITAR LA LINEA DE

DRENAJE Y AGUA POTABLE DE DICHAS CALLES, DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTOS QUE SE PRESENTEN EN ESTA SOLICITUD. SE LES ENVIA LOS PRESUPUESTOS DE DICHAS OBRAS.

XVIII.- EL C. MARCO VALERIO PEREZ GOLLAZ, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE AGOSTO DEL 2020, TIENE A BIEN COMPARTIR LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE IMPULSAR LA ADOPCION DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE DE LOS JORNALEROS AGRICOLAS EN EL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL SE RESPETE PLENAMENTE LA DIGNIDAD HUMANA DEL TRABAJADOR, NO EXISTA DISCRIMINACION, SE TENGA ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL A UN SALARIO REMUNERADOR, A LA CAPACITACION CONTINUA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, SE CUENTE CON CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, SE GARANTICE EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN EL AMBITO LABORAL, ASI COMO LA INCLUSION AL MERCADO DE TRABAJO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES. POR LO QUE MANIFIESTA EXPOSICION DE MOTIVOS, MISMA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE. POR LO QUE SOLICITA QUE LA PRESENTE INICIATIVA SEA CONSIDERADA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- I. QUE LA PRESENTE INICIATIVA SEA TURNADA A LA COMISION CORRESPONDIENTE PARA SU ANALISIS;
- II. QUE, UNA VEZ ANALIZADA, SEA ELEVADA AL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACION.
- III. EN VIRTUD DEL PUNTO ANTERIOR, SE LLEVE A CABO SU MATERIALIZACION MEDIANTE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE.

ASIMISMO REITERA LA VOLUNTAD PARA GENERAR LAZOS EN MATERIA LABORAL, PARTICULARMENTE EN LO QUE VE A LOS DERECHOS DE LOS JORNALEROS AGRICOLAS, SOLICITANDO A SU VEZ, DESIGNE UN ENLACE DEL AYUNTAMIENTO PARA ESTE TEMA EN PARTICULAR, PUDIENDO COMUNICARSE AL RESPECTO CON EL SERVIDOR PUBLICO QUE INDICA EN EL PRESENTE ESCRITO.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

XIX.- EL C. MIGUEL PEREZ HERNANDEZ, PENSIONADO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 12 DE AGOSTO DEL 2020, SOLICITA APOYO, YA QUE SE LE DIAGNOSTICO “GLAUCOMA NEOVASCULAR”, UN PADECIMIENTO QUE SI NO SE TRATA LAS CONSECUENCIAS PODRIAN SER LA PERDIDA TOTAL DE SU OJO DERECHO, SIN EMBARGO EL PROCEDIMIENTO PARA SALVAR SU OJO TIENE UN COSTO DE \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SEGUN EL PRESUPUESTO DEL MEDICO CON EL QUE ACUDIO, POR LO QUE ESE MONTO DE DINERO PARA SU PERSONA ES INCOSTEABLE, PUES SU PENSION UNICAMENTE LE PERMITE ATENDER SUS NECESIDADES BASICAS DE ALIMENTACION Y VIVIENDA.

ASIMISMO, MENCIONA QUE EL REGLAMENTO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PUBLICADO EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2013, EN SU ARTICULO 39 DICE:

“ART. 39.-H. AYUNTAMIENTO, SE OBLIGA A OTORGAR SEGURIDAD SOCIAL, AFILIANDO A LOS EMPLEADOS DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES A LA INSTITUCION QUE LA ENTIDAD PUBLICA CONVIENE, DE ACUERDO CON LAS NORMAS RESPECTIVAS ELLO DE ACUERDO Y EN LOS TIEMPOS QUE EL PRESUPUESTO LO PERMITA Y MIENTRAS TANTO LOS SERVIDORES PUBLICOS SE ATENDERAN EN LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

TAL SITUACION ES DE MENCIONARSE PORQUE NUNCA FUE AFILIADO A NINGUNA INSTITUCION POR LO QUE CARECE DE LA POSIBILIDAD DE ATENDERSE EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD.

XX.- EL C. NEPOMUCENO GALLARDO ROMO, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 28 DE JULIO DEL 2020, HACE DE SU CONOCIMIENTO SU DESEO DE JUBILACION LABORAL, DADO QUE EN MAYO PASADO CUMPLIO 28 AÑOS LABORADOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON FECHA DE INGRESO A LA COLECTIVIDAD EL DIA 01 DE MAYO DE 1992, SIENDO SUS LABORES ININTERRUMPIDAS DURANTE ESTE PERIODO DE TIEMPO, CABE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE CUENTA YA CON 65 AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS EL PASADO DIA 17 DE MARZO, HACIENDO ALUSION A SU EDAD, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RIESGO PARA LA PANDEMIA QUE ACTUALMENTE SE CIERNE SOBRE LA POBLACION, AUNADO A ESTO PADECE DE UNA BULA PULMONAR LA CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN FASE DE ESTUDIO, DIAGNOSTICADA HACE APROXIMADAMENTE SEIS MESES POR UNA TOMOGRAFIA, ADEMAS DE ARTRITIS DEGENERATIVO, MOTIVOS QUE ACTUALMENTE LE IMPIDEN PARCIALMENTE Y LIMITAN SU DESEMPEÑO YA QUE INCREMENTAN EL RIESGO DE CONTRAER LA ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS, PUES LABORA EN EL AREA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XXI.- LA C. JAZMIN MACIEL DE LUNA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2020, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO S/N, COLONIA CENTRO, LOCAL NO 17 CON 9.0 M2 DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS Y RENTAS CORRESPONDIENTES;

CON FECHA DEL DIA 06 DE FEBRERO DE 2020, REALIZO SU SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR C. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR, POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO MEDIANTE OFICIO NO220/9-C/SG20, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL PUNTO XII Y POR ACUERDO SE TURNO A LA COMISION DE MERCADOS. HASTA LA FECHA DEL DIA DE HOY, NO SE TIENE RESPUESTA DE LA SOLICITUD, POR LO QUE DE LA MANERA MAS CORDIAL LES SOLICITA:

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE YA NO SE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR Y SE LE OTORGUEN LOS DERECHOS A C. FRANCISCO YAFETH LOPEZ MACIAS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.

XXII.- LA C. SANDRA TAPIA MEDINA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020, SOLICITA PERMISO PARA VENDER CUBRE BOCAS, EN LA ZONA CENTRO COMO AMBULANTE Y EL COMPENDIO DE ORACIONES YA QUE A LA FECHA COMO LOS ENTERO SE ENCUENTRA DESEMPLEADA, DE SER ACEPTADA SU PETICION RESPETARA LOS LINEAMIENTOS QUE LE INDIQUEN.

XXIII.- LOS LOCATARIOS DE LAS CALLES ITURBIDE Y CALLE SILVERIO DE ANDA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 31 DE JULIO DEL 2020, ACUDEN A USTEDES YA QUE SE HAN VISTO AFECTADOS EN LA ECONOMIA POR LA PANDEMIA, YA QUE LES PERMITIERON ABRIR LOS LOCALES, PERO

NO SE LES PERMITE SACAR LA MERCANCIA, POR LO QUE SOLICITAN LOS DEJEN SACAR LA MERCANCIA U OTORGARLE UN PERMISO DE COMERCIO EL CUAL LOS DEJE EXHIBIR LA MERCANCIA EN LA PARED, EL CUAL LES ANEXAN LAS FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO AFECTADAS.

XXIV.- ASUNTOS GENERALES.

XXV.- CLAUSURA DE LA SESION.